



Título: Asesoría para la revisión y reforma del actual Reglamento Interno que regula la organización y funcionamiento de la Junta Directiva del IHSS

Institución beneficiaria: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Periodo de desarrollo: abril a septiembre de 2024

Justificación:

La seguridad social es una parte vital de todo Estado moderno, la cual constituye un servicio público que corresponde a necesidades específicas de seguridad para los y las trabajadores/as y que responde a un derecho social fundamental. Por lo tanto, la seguridad social conforma ese instrumento del Estado al servicio de la justicia social que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud y la asistencia médica entre otros para alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Es así que, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social, la administración del Seguro Social estará bajo la responsabilidad de una institución descentralizada que se denomina “Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la Hacienda Nacional y con jurisdicción en todo el territorio nacional.

El IHSS está dirigido por una Junta Directiva, que es la máxima autoridad, integrada por 9 miembros de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley del Seguro Social, con las atribuciones y obligaciones contempladas en la misma Ley y su Reglamento General. Dentro de sus atribuciones, encontramos la de “elaborar y aprobar su Reglamento Interno y demás Reglamentos de la Ley”. Es así que mediante Acuerdo No. 01-99 JD, la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en uso de sus atribuciones, aprueba su Reglamento Interno, mismo que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de febrero del 2000.

Como se puede apreciar, el Reglamento Interno de la Junta Directiva del IHSS cuenta ya con más de 20 años, por lo que resulta coherente, realizar reformas dentro del mismo orientadas mejorar y fortalecer su funcionamiento y gobernanza. Es así que es imperante contar con una reforma del Reglamento Interno de la Junta Directiva del IHSS, que se refleje en un instrumento jurídico que sea novedoso, orientado a mejorar su funcionamiento y gobernanza.

Objetivo:

El objetivo de esta misión era apoyar el proceso de fortalecimiento del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a través de la elaboración de una **propuesta de reforma del Reglamento Interno de su Junta Directiva**, que se refleje en un instrumento jurídico que sea novedoso, orientado a **mejorar su funcionamiento y gobernanza**.

Resultados y productos elaborados:

Las actividades y productos de esta consultoría fueron ampliamente coordinados, consensuados y aprobados por el personal del IHSS:

- **Análisis del marco legal** existente, de la **estructura organizativa inicial** con el mapeo de los actores e identificación de las necesidades de fortalecimiento operativo, funcional y estructural.
- Propuesta de **reforma del reglamento interno** de la Junta Directiva del IHSS.

Conclusiones y recomendaciones:



En el marco de esta misión se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El reglamento presentado ha sido elaborado **conforme a la Ley de Firma Electrónica de Honduras**, asegurando el cumplimiento de los **estándares legales y tecnológicos vigentes**. Esto garantiza una base sólida y segura para la implementación y uso de **firmas digitales** en las operaciones de la Junta Directiva, reafirmando el compromiso del IHSS con la **legalidad**, la **transparencia** y la **innovación** en todos los procesos.

Luego de aprobada la propuesta de reforma, es recomendable:

- Establecer un **sistema de monitoreo y evaluación** para revisar regularmente el cumplimiento del reglamento interno, elaborando un informe de las áreas que necesitan mejoras.
- Crear de un **mecanismo para recibir retroalimentación** de los miembros de la junta y otros interesados sobre la **efectividad del reglamento**, asegurando que el reglamento sea relevante y responda a las necesidades cambiantes de la institución y del entorno legal y regulatorio.
- Iniciar el proceso de **registro y certificación de la firma digital** avanzada, por parte de todos los miembros de la Junta Directiva.
- Crear un **cuarto de archivo**, que contenga todas las actas de la Junta Directiva e incorporar al IHSS al gobierno corporativo digital, con las medidas de seguridad de la información adecuadas.